

intenso; además, el Sr. Dato se ha permitido hacer lo que a nadie le es lícito, y tiene necesidad de oír lo que nadie debe exponerse a escuchar.

»Y entro ahora, ya para concluir, a acuparme de los Sres. Sánchez Guerra y Conde del Serrallo. ¿Dónde han aprendido procedimientos de honor estos señores?

»Empiezo por hacer constar que en mi ánimo no domina el prejuicio sistemático de tener un lance de honor con el Sr. Dato. Lo que yo he querido es decirle, cuando no es Presidente del Consejo de Ministros, lo que he tenido por conveniente hacerle saber. Si el Sr. Dato hubiera pensado hoy como pensaba el 25 de Febrero de 1914, cuando era Presidente del Consejo de Ministros, hubiera obtenido de mí lo que era de su derecho dentro del plazo conocido, y para ello, mis amigos, tan caballeros como puedan serlo los dos que han suscrito la carta que le han dirigido, y que *El Liberal* copia, hubieran estado en su puesto conmigo sobre el terreno, a pesar de la risible y vanidosa afirmación contraria de esos dos señores. ¿Que el Sr. Dato ha variado de criterio? Buena pro le haga. Yo, encantado.

»Pero, repito, ¿dónde han aprendido procedimientos para las llamadas cuestiones de honor (punto de vista que ellos han adoptado) los Sres. Conde del Serrallo y Sánchez Guerra? Porque los que conocemos hasta ahora, ni permiten que un enemigo personal, como lo es el señor Sánchez Guerra mío y yo lo soy del Sr. Sánchez Guerra, intervenga representando para nada al contrario de ese enemigo, ni en parte alguna de los Códigos del honor se ha establecido nunca que dos señores, cualesquiera que ellos sean, tengan autoridad ninguna para cancelar por sí y ante sí una querrela. Esos serán procedimientos filosóficos o procedimientos caseros; ¡pero de honor!, ¿de qué Código?...

»Pero, repito, nada de esto me importa absolutamente nada.

»El Sr. Dato ha dejado transcurrir el plazo que a su derecho interesaba. Está bien. Nada tengo que oponer; pero declaro yo, a mi vez, que no aceptaré cuestión iniciada por intermediarios de ninguna clase que directa o indirectamente se relacione con esta principal, que se ha

dejado caducar. Declaro también que es una impostura consciente, que devuelvo a sus autores con toda la intención con que me haya sido dirigida, la de que yo trataba con mi carta de 5 de Noviembre actual de obtener nada de nadie, imputación que entrego, como todo lo demás, a la conciencia pública, que no puede ser fácilmente equivocada con artificios que demuestran un arrepentimiento tardío de actos hijos de la soberbia aneja a aquellos hombres engreídos que buscan, ante un ambiente desfavorable, el calor de los agradecidos y de los esperanzados; hombres que por haber llegado, por ironías del azar, a las cumbres del mando, creen que les es lícito todo, que para ellos no hay leyes divinas ni humanas, ni Códigos de esta ni de la otra clase, mirando a la masa como a un rebaño y al individuo como a un esclavo.

»Me doy por enterado. Dense ellos por enterados también de cómo es fácil equivocarse.—*El Conde de Torre-Vélez.*»

DIA 2.—El presupuesto en el Senado.—Rodrigáñez contra Alba.—Fué nota comentada la intervención del ex Ministro Sr. Rodrigáñez en el debate de Presupuestos, Contestó a unas manifestaciones que había hecho el Sr. Alba respecto a la supresión del impuesto de consumos y se extrañó de las palabras pronunciadas por el Ministro de Hacienda.

Le extrañaba que el Gobierno desprestigiase la ley de supresión de consumos y no se atreviera a derogarla.

Creía que no era el momento oportuno para realizar un empréstito.

Terminó aconsejando al Ministro de Hacienda una gran prudencia en la acumulación de obligaciones.

El Sr. Ministro de Hacienda comenzó manifestando que si se ocupó, aunque sólo fué de pasada, de las desgravaciones, fué para contestar a una interrupción del Sr. Bergamin.

«Nunca pensé —dijo— en aludir al Sr. Rodrigáñez, pues entiendo además que no fué S. S. el iniciador de esta doctrina económica.

»Yo—terminó diciendo—frente a la tesis de S. S., me

quedo con la mía; es decir, que mientras S. S. se queda con su déficit, yo me quedo con mi superávit.»

Rectificó el Sr. Rodrigáñez y aprovechó el momento para censurar el proyecto de explosivos y otros del señor Alba.

Se extrañó de que en el presupuesto extraordinario no se consignen las cantidades necesarias para el desarrollo de la ley de ferrocarriles secundarios.

Discurso de Sánchez de Toca.—El Ministro de Hacienda contestó al Sr. Rodrigáñez y después usó de la palabra el Sr. Sánchez de Toca manifestando que aunque no tenía idea de hablar en el debate de totalidad, lo hacía ante las alusiones que el día anterior le hizo el Sr. Alba, cuando culpaba al partido conservador de haber abandonado la política de reconstitución.

Dijo que en esto había sido injusto el Sr. Alba, pues los conservadores presentaron cuatro proyectos encaminados a esa reconstitución.

Se refirió luego a los proyectos económicos del señor Alba; pero diciendo que, suspendida su discusión, tenía razón el Sr. Bergamín cuando rectificó al Sr. Alba diciendo que era preciso que la letra correspondiese a la música.

«Nosotros—añadió—, como el Gobierno, anhelamos un presupuesto de reconstitución; pero nos distancia la cuestión de procedimientos.»

Examinó el presupuesto extraordinario, del cual dijo que estaba constituido con el gasto abusivo de un solo departamento, el de Fomento, el cual volvió a calificar de caballo de Troya, en cuyo vientre se encierran partidas anfibias.

Lamentó que esta ley, perfectamente vertebrada, se hubiera desorganizado con la inclusión de los dos primeros artículos que trataban de la emisión.

Creía que en ese presupuesto extraordinario precisaba hacer una monda de todo lo abusivo.

El Sr. Ministro de Hacienda le contestó muy bien.

«**El Día**».—Este antiguo y popular periódico, fundado por el inolvidable Marqués del Riscal, y dirigido después con gran brillantez por el Sr. D. Juan de Quesada, había venido a la sazón muy a menos, y lo tomó otra empresa política y financiera, a cuyo frente, aunque él se desentendía de ello, estaba el elocuente Diputado Sr. Alcalá Zamora. En su nueva etapa *El Día* se presentó brillantemente, dirigido por el Sr. Gómez Hidalgo, notable publicista. Publicó un buen programa, pero pecando, como casi todos los periódicos políticos, de inocente habilidad, porque blasonaba de no estar a devoción de partido ni grupo alguno, y todo el mundo sabía quién le inspiraba y qué política seguía.

DIA 4.—El duelo entre periodistas.—D. Miguel Moya propone un Tribunal de honor.—La circunstancia de estar siendo estos días muy debatido en la Prensa el problema del duelo, y el hecho indiscutible de ser los periodistas, en España como fuera de ella, los que con más frecuencia se baten, y casi siempre sin un motivo serio, hizo pensar a *El Imparcial* que sería conveniente pedir su opinión al escritor preclaro que por su mérito profesional, por su respetabilidad personal insuperable y por el cargo que ejerce con el beneplácito y la confianza de todos los periodistas de Madrid, mejor y con más autoridad podía darlo. Y, en efecto, el insigne presidente de la Asociación de la Prensa, D. Miguel Moya, envió el siguiente hermoso artículo al importante diario:

«*Sr. D. Félix Lorenzo.*

»Ilustre y querido amigo: Me pide usted que le dé mi opinión sobre los duelos entre periodistas y una orientación, un criterio, una norma a seguir en los lances futuros. Con el mayor gusto y del modo más breve posible le complazco.

»Soy enemigo del duelo, y lo soy más de los duelos entre periodistas. Estos días precisamente leo en los periódicos afirmaciones y juicios que robustecen mi creencia. El duelo es una institución casi salvaje. Lo más odioso del duelo es el espadachín. El duelo no prueba nada, ni repara nada, ni sirve para nada. El duelo es trágico o

ridículo. El duelo es absurdo. El duelo es un crimen... Pues si es así y la opinión cede al que la desafía, yo desearía que el último duelo provocado por los periodistas fuera para desafiar a esa opinión, ya, por fortuna, bastante escasa, pero todavía inquieta, clamorosa y tenaz, que quiere poner la razón, la justicia y la honra en el filo de un sable, en la punta de un florete y en el cañón de una pistola.

»Se baten los periodistas casi siempre, como usted dice, por intereses ajenos; se baten porque se sepa que rinden culto ferviente a los sentimientos del honor y de la dignidad; se baten porque el hada ceñuda, engañosa de la ambición les dice muchas veces al oído que un duelo afortunado es el camino más recto y seguro para llegar al Poder y a la fama; se baten porque les asusta el escándalo sobre todas las cosas y prefieren a una injuria en grandes titulares una estocada o un tiro... A los que así proceden yo les invito a meditar sobre la frase del sociólogo que asegura que el temor a la opinión de los imbéciles ha constituido siempre uno de los factores más importantes de la Historia; yo les recuerdo que la prudencia no es siempre un arma insuficiente contra la audacia; yo les digo que si el duelo trágico merece ser condenado y maldito, son siempre objeto de burlas crueles las obligadas reconciliaciones en el terreno, los asaltos sin fin y sin sangre y las balas frías. Una autoridad indiscutible en cuestiones caballerescas ha puesto en el prólogo de un libro dedicado a exponer y comentar los preceptos del Código del honor estas líneas, que todos los periodistas deberían aprender de memoria:

«Si hubiese Tribunales de honor permanentes para »que en muchos casos acudiesen a ellos los caballeros, »tengo la seguridad de que pronto desaparecerían de la »escena los matones de oficio, los camorristas de profesión y gran parte de los padrinos obligados, valientes »con la sangre ajena.»

»Ahora bien. Si esto se dice para todos, ¿no se debería decir con más razón y especialmente para los periodistas? Un Tribunal de honor de carácter permanente con una misión, misión de paz y concordia, no la de concertar lances, sino la de prevenirlos y evitarlos, ¿no sería

conquista dichosa que todos los periodistas mirarian con amor y reconocimiento? ¿Tan difícil es encontrar en el periodismo madrileño cinco personas que por su historia, por su autoridad, por su rectitud, por sus prestigios sean garantía de que sabrán dictar siempre en justicia fallos respetables y respetados?

»Pues ese Tribunal, elegido por los directores y redactores de todos los periódicos, o en junta general de la Asociación de la Prensa, o por cualquier otro procedimiento, se preocuparía de seguir atentamente todas las polémicas periodísticas, y cuando éstas tomaran carácter de violencia, aconsejaría que cesasen, y de no conseguirlo, tendría medios bastante eficaces para desautorizar a los ofensores y defender y amparar a los ofendidos.

»¿Tan poco nos importan los males precedentes que no vale la pena de intentar el remedio?

»Quien vive de servir a la opinión, debe ser bastante justo para no despreciarla; pero sólo será grande si tiene el valor de no temerla.

»Sabe que le quiere su buen amigo y admirador, que besa su mano, *Miguel Moya.*»

DIA 5. — Todo sigue igual. — Los presupuestos. — A pesar del té con que el Conde de Romanones obsequió a la mayoría, en nada varió en el Congreso el semblante político de días anteriores. Los regionalistas siguieron presentando enmiendas al presupuesto de Gracia y Justicia, y sin ningún recato anunciaron por los pasillos que continuarían la tarea, con objeto de pedir votaciones nominales cuando lo creyeran por conveniente. Por su parte, los conservadores también usaron de la palabra con cierta extensión, hasta el punto de que el Presidente del Consejo escribió un volante al Sr. Dato preguntándole si aquélla era la colaboración ofrecida.

Navarro Reverter y Gomis. — El Sr. D. Juan Navarro Reverter y Gomis contestó a diversos oradores, en nombre de la Comisión, y se ocupó especialmente, con la competencia demostrada en distintas ocasiones, de la reforma penitenciaria y de la penitenciaría del Dueso.

Al final de la sesión, el Ministro de Gracia y Justicia resumió la discusión de totalidad.

Los francos, a 79, y las libras, a 22 pesetas.—Nunca se habían cotizado con tanto quebranto, como en esta fecha, los francos y las libras.

Por cada 100 francos sólo se daban 79 pesetas, perdiendo aquéllos 21 por 100.

La libra, cuya paridad con la peseta es de 25 pesetas 20 céntimos, se pagó a 22 pesetas, con quebranto de 3,20 por 100, o sea un 13 por 100, próximamente.

La razón de ello es que abundaba el papel por efecto de las exportaciones, y escaseaban los compradores, por estar reducida la importación, y haber pocos negocios a liquidar en Francia y en la Gran Bretaña.

De todos modos, el hecho es digno de ser consignado.

DÍA 7.—Sesiones los días festivos.—La situación en que se encontraba el Gobierno, sin salida alguna normal para la aprobación de los presupuestos, era cada día más angustiosa. Llamaba a todas las puertas, y en ninguna le respondían. En la sesión del Congreso de esta fecha, después de haberlo trabajado mucho particularmente, el Presidente del Consejo se atrevió a pedir a la Cámara acordase celebrar sesiones los días festivos, y rogó al Sr. Presidente de la Cámara que sometiera al acuerdo de la Cámara lo que dispone el art. 99 del reglamento.

Declaró que era de toda urgencia aprobar las cuatro leyes llamadas de reconstitución nacional, los proyectos de ferrocarriles secundarios y los de creación de Bancos Agrícola y de Comercio exterior. Por tanto, rogaba que se hiciera la pregunta, por entender que era de absoluta necesidad habilitar los días festivos.

Leído el articulado y hecha la pregunta, varios Diputados pidieron la palabra.

El Sr. Dato declaró terminantemente que la minoría conservadora no se oponía a que se habilitasen los días festivos, siempre que fuera para discutir presupuestos, a fin de que éstos estuvieran aprobados en 31 de Diciembre. Para discutir otros proyectos se oponía.

El Sr. Llosas, por los jaimistas, declaró que, siendo el siguiente día de la Purísima Concepción, se oponía resueltamente a que se celebrara sesión.

El Sr. Ventosa dijo que los regionalistas sólo se prestarían a que se habilitaran los días festivos, si es que éstos se dedicaban exclusivamente a la discusión de los proyectos especiales llamados de reconstitución nacional.

El Sr. Maura declaró que, por su parte, no encontraría el Gobierno dificultad alguna; pero en tono amistoso le recomendó que antepusiera la aprobación del presupuesto a todos los demás proyectos.

El Sr. Pedregal, por los reformistas, dijo que, si se habilitaban los días festivos, fuera para discutir los proyectos especiales.

El Sr. Nougués declaró, en nombre de los republicanos, que en vista de la disconformidad de las minorías, poco o nada tenía que decir. Sólo hubo de exponer que, si se habilitaban los días festivos, ellos asistirían a las sesiones.

El Sr. Presidente del Consejo recogió las opiniones emitidas por los oradores y lamentó la falta de conformidad, aunque no había sido la disconformidad absoluta, porque todas las minorías, excepto una, habían accedido a que se habilitasen los días festivos, aunque sosteniendo criterios distintos sobre los puntos que se habían de discutir esos días; pero creía que quizá se llegase a una fórmula, y a este fin propuso al Sr. Presidente de la Cámara que viese el medio de llegar a ella, y que hiciera la pregunta a la Cámara.

El Sr. Dato pidió que se aclarase qué se iba a discutir.

Se expusieron varias opiniones.

El Sr. Dato declaró nuevamente que, a su juicio, lo preferente era el presupuesto; sin embargo, no se opondría resueltamente a la propuesta del Gobierno, aunque sí declinaba la responsabilidad sobre éste.

El Sr. Presidente del Consejo: -- Y yo la acepto.

Verificada la votación, la Cámara acordó habilitar los días festivos, por 199 votos contra nueve de los Diputados católicos.

Y golpe final. El Sr. Conde de Romanones, que libró tal batalla para que hubiera sesión los días festivos..., al terminar la sesión, se marchó de caza.

Por eso en los días siguientes (el 8 y el 10), festivos,

habilitados, que apenas se adelantó nada en el debate, circulaba por el Congreso la siguiente quintilla... con estrambote:

«Mientras que en estas sesiones
se tratan graves cuestiones
y se encarecen los panes,
el Conde de Romanones
está cazando faisanes.
¡Somos unos maricones!»

Y un Sr. Diputado, añadió:

«No, señor: unos cabrones.»

La composición no era buena, ni culta, ni decente; pero era gráfica (parlamentariamente hablando).

DIA 8.—El Gobierno, derrotado.—«La *matinée* de esta fecha en el Congreso—dijo un periódico—habrá convencido al Conde de Romanones de que alguna vez es conveniente aceptar *del enemigo el consejo*. Le dijeron las minorías el jueves que estas sesiones *festivas* serían de una perfecta inutilidad, y, efectivamente, así ha sucedido.

»No solamente no se adelantó un paso, sino que además fué el Gobierno derrotado moralmente, y para serlo numéricamente le faltó poquísimo; que los idóneos cumplieran con su deber.

»Una enmienda del Sr. Pedregal fué votada por todas las minorías y por los amigos del Sr. Merino; y los idóneos, ante la segura derrota del Gobierno, se abstuvieron. El resultado fué de 58 votos contra 31. Es decir, que sólo por la colaboración del Sr. Dato y de sus amigos, colaboración nefasta para los intereses del país, no se encuentra el Conde de Romanones, a su regreso a Madrid, con un desastre mucho mayor que el cinético causado en La Granja.

»Después del éxito de la votación, el Sr. Villanueva se apresuró a dar por terminada la sesión, temeroso de un segundo golpe.

»Lo ocurrido en la sesión de hoy probará al Conde de Romanones, cuando llegue a su conocimiento entre las

delicias cinegéticas, que no está bien hacer lo que él ha hecho. En las cumbres de la gobernación del Estado, precisa dar a todas horas y con todos los motivos ejemplos de ciudadanía activa; pero exigir a los demás un sacrificio en aras del interés público y no empezar sacrificándose quien está más obligado a velar por dicho interés, es algo que equivale a una deserción en el ejercicio de tal ciudadanía.»

Otros periódicos y muchos hombres públicos censuraron también la *sans façon* del Sr. Conde de Romanones, aunque nosotros creemos que esta ausencia cinegética era un pretexto para conferenciar despacio con S. M. el Rey, que le había invitado a ella.

DIA 9. — La obstrucción regionalista. — Incidente Burell-Cambó.—Los Sres. Ventosa y Cambó entablaron un duro y habilísimo debate acerca del orden en que habían de discutirse los proyectos del Gobierno, arremetiendo sañudamente contra el Conde de Romanones (que acababa de regresar de su cacería) y que tuvo una desdichadísima tarde parlamentaria.

En cambio, tuvo un éxito el ministro de Instrucción pública, Sr. Burell.

La declaración hecha por el Presidente del Consejo de que las Cortes no interrumpirían sus tareas hasta aprobar todos los proyectos presentados por el Gobierno, dió motivo a un incidente de carácter personal entre el Ministro de Instrucción pública y el Sr. Cambó.

Habiendo puesto éste, más que en duda, en solfa, la declaración del Conde de Romanones, protestó indignado el Sr. Burell, calificando de descortesía las palabras del jefe de los regionalistas.

El *corps à corps* entre el Sr. Cambó y el Ministro de Instrucción pública sirvió para que éste pronunciara un elocuente y enérgico discurso, que le valió una entusiasta ovación de la mayoría.

El incidente, después de unas explicaciones del señor Cambó, tuvo arreglo satisfactorio, no sin que el Conde de Romanones se lamentara en forma sentida del tono desconsiderado en que se le había atacado.